



Madrid, a 8 de marzo de 2017

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 15/2016 del Mercado Alternativo Bursátil (MAB), ISC Fresh Water Investment SOCIMI, S.A. (en adelante, la “Sociedad” o “ISC”) pone en conocimiento el siguiente

#### HECHO RELEVANTE

El 28 de febrero de 2017 la Sociedad formalizó un contrato de novación que modifica el contrato de financiación suscrito con diversas entidades financieras el 30 de abril de 2010, tal y como había sido modificado hasta la referida fecha (el “**Senior Facility**”), el cual se encuentra descrito detalladamente en el Documento Informativo de Incorporación al MAB de la Sociedad. El contrato de novación modifica las condiciones del tipo de interés y del plazo de amortización del Senior Facility y amplía su importe de 151.060.000 euros en 68.940.000 euros, hasta alcanzar un importe total de 220.000.000 euros.

En relación con el tipo de interés anual aplicable bajo el Senior Facility, las entidades financieras y la Sociedad han acordado reducir el tipo de 2,80% aplicable y fijarlo en una cifra igual a Euribor más un margen del 1,90%, sin que en ningún caso pueda ser inferior a cero.

Además, el contrato de novación prevé una modificación de los plazos de amortización del Senior Facility. En concreto, las entidades financieras y la Sociedad han acordado extender la fecha de vencimiento del Senior Facility hasta el 20 de diciembre de 2023, atendiendo a la siguiente estructura:

- Extensión de la fecha de vencimiento actual del Senior Facility hasta el 20 de diciembre de 2021 (la “**Fecha de Vencimiento Inicial**”);
- La fecha de Vencimiento Inicial se prorrogará automáticamente 1 año (hasta el 20 de diciembre de 2022) (la “**Primera Extensión**”) en caso de que se cumplan las siguientes condiciones:
  - a. Que no exista un supuesto de incumplimiento de conformidad con lo previsto en el Senior Facility; y

- b. Que la Sociedad no haya notificado al banco agente, a su entera discreción, la su voluntad de no extender el contrato con, al menos, un mes de antelación a la Fecha de Vencimiento Inicial.
- La Primera Extensión se prorrogará automáticamente 1 año (hasta el 20 de diciembre de 2023) (la “**Segunda Extensión**”), en caso de que a 22 de diciembre de 2022 se cumplan las siguientes condiciones:
- a. Que no exista un supuesto de incumplimiento de conformidad con lo previsto en el Senior Facility; y
  - b. Que la Sociedad no haya notificado al banco agente, a su entera discreción, la su voluntad de no extender el contrato con, al menos, un mes de antelación a la Fecha de Vencimiento Inicial.

Este acuerdo se ha llevado a cabo con la finalidad de refinanciar el saldo vivo correspondiente al Senior Facility, cancelar totalmente los instrumentos de cobertura y financiar los costes derivados de la propia operación, así como para atender necesidades corporativas.

Asimismo, las entidades financieras y la Sociedad acordaron mantener el mismo sistema y calendario de amortización trimestral y los límites de los *covenants* financieros existentes, con excepción del incremento al límite relativo al *Loan to Value* (LTV), que pasa de un 60% a un 67,5%.

Por último, las entidades de cobertura y la Sociedad suscribieron contratos de cobertura de tipos de interés (*SWAPs*), para cubrir los potenciales riesgos derivados de la modificación de éstos y sustituir a los existentes, cuyas características se describen en la siguiente tabla:

|                      | Tipo            | Importe contratado<br>€ | Fecha de Operación | Vencimiento |
|----------------------|-----------------|-------------------------|--------------------|-------------|
| IRS tipo fijo 0.187% | Variable a fijo | 82,695,000              | 06/03/2017         | 20/12/2021  |
| IRS tipo fijo 0.187% | Variable a fijo | 50,000,000              | 06/03/2017         | 20/12/2021  |
| IRS tipo fijo 0.187% | Variable a fijo | 32,305,000              | 06/03/2017         | 20/12/2021  |
| IRS tipo fijo 0.187% | Variable a fijo | 10,000,000              | 06/03/2017         | 20/12/2021  |
| IRS tipo fijo 0.187% | Variable a fijo | 20,000,000              | 06/03/2017         | 20/12/2021  |
| IRS tipo fijo 0.187% | Variable a fijo | 15,000,000              | 06/03/2017         | 20/12/2021  |
| IRS tipo fijo 0.187% | Variable a fijo | 10,000,000              | 06/03/2017         | 20/12/2021  |
| <b>Total</b>         |                 | <b>220,000,000</b>      |                    |             |

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

D. Diego Armero Montes  
ISC Fresh Water Investment SOCIMI, S.A.